

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TVFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADA EN QUITO EL 13 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy lunes 13 de abril de dos mil veinte, a las 16.00 horas, en las oficinas de la Américas y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía TVFUTURO S.A., los señores Pedro Manuel Carrasco Vallejo, y la señora Amparo Vallejo Arcos, todos por sus propios derechos.

Los accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TVFUTURO S.A. preside la sesión la señora Amparo Vallejo Arcos, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Pedro Carrasco Vallejo, Gerente General de la misma. La Presidenta dispone que se cumpla el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle.

ACCIONISTAS	%	CAPITAL
PEDRO MANUEL CARRASCO VALLEJO	99%	9999.00
AMPARO VALLEJO ARCOS	1%	1.00
TOTAL	100%	10.000.00

Los concurrentes, en atención a lo que establecen los estatutos sociales de la empresa por unanimidad resuelven conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe del Gerente General; y, del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
2. Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre las cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Resolver acerca de los resultados y estado de la reserva legal; y,
5. Evaluar el catastro económico del país por la declaración de la pandemia por el covid 19

La Presidenta dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General; y, el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019:

Por Secretaria se procede a la lectura de los informes presentados por el Gerente General y Comisario y pone la misma a consideración de los accionistas, sobre los cuales la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, los aprueba, sin observaciones;

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019:

De la misma manera, por Secretaria se procede a la lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía. La Junta General cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve, los aprueba sin observaciones.

3.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;

Por Secretaría se procede a la lectura a los estados de las cuentas de la compañía, luego de lo cual y considerando las deliberaciones generadas al respecto por los accionistas, la Junta General resuelve, por unanimidad aprobarlas.

4.- Resolver acerca de los resultados obtenidos y estado de la reserva legal;

Conforme consta del Balance y los Informes presentados la Compañía en el ejercicio económico 2019, después de gastos operacionales y no operacionales presentaron una pérdida razón por la cual no existen beneficios a distribuir; y, el estado del fondo de reserva se mantiene inalterable.

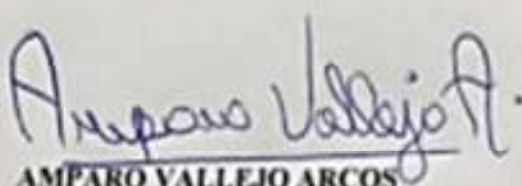
5.- Evaluar el entorno económico del país por la declaración de la pandemia por el covid 19

Acorde a la situación que está atravesando la economía del país y a nivel mundial, se ha evaluado los resultados que se han obtenido en el año 2019 que no han sido alentadores, se plantea el posible cierre forzoso al que se ve expuesto el negocio debido a que no se cuenta con el flujo adecuado para cubrir los gastos operativos sin la generación mínima de ingresos ya que los puntos principales donde se generan los mismos se encuentran cerrados, se realizará el cálculo aproximado de lo requerido para finiquitar relaciones contractuales tanto comerciales y laborales para definir la situación dentro de la semana en curso. La empresa se encuentra en un punto en el que no puede subsistir ya que no genera los ingresos necesarios para mantener el mínimo de operaciones y se prevé que el futuro no es positivo debido a la crisis social y económica que ha generado la pandemia del covid19. El negocio se ha vuelto insostenible.

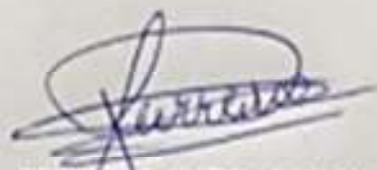
La junta autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y trámites necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta sesión se perfeccionen y legalicen.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



AMPARO VALLEJO ARCOS
Presidenta de la Junta
Accionista



PEDRO M. CARRASCO VALLEJO
Secretario de la Junta
Accionista